

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes

Ceses:

Decreto 324/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone que cese Alberto Núñez Feijoo como secretario general técnico de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes.

En virtud de lo establecido en los artículos 4.13 y 34.2 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre, a propuesta del conselleiro de Sanidad, encargado de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes (Decreto 320/1991, de 10 de octubre), y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día once de octubre de mil novecientos noventa y uno,

Dispongo que cese, por paso a otro destino, Alberto Núñez Feijoo como secretario general técnico de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, once de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

(Decreto 320/1991, de 10 de octubre)

José Manuel Romay Beccaría
Conselleiro de Sanidad encargado de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes

Nombramientos:

Decreto 326/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra secretario general técnico de la Consellería de Sanidad a Alberto Núñez Feijoo.

En virtud de lo establecido en los artículos 4.13 y 34.2 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre, a propuesta del conselleiro de Sanidad, y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día once de octubre de mil novecientos noventa y uno,

Nombro secretario general técnico de la Consellería de Sanidad a Alberto Núñez Feijoo.

Santiago de Compostela, once de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

José Manuel Romay Beccaría
Conselleiro de Sanidad